

Noticiero de Soria

Sábado 3 de Septiembre de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NUMERO 839.

NOTICIERO DE SORIA.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

SUSCRIPCIONES

Pago adelantado.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,50 pts.	3,00 pts.	5 pts.
Fuera de Soria.....	2,00 id.	3,50 id.	6 id.
Extranjero.....	3,00 id.	6,00 id.	10 id.

Avisos y Anuncios.

Se publican previo pago y convenio por líneas y según la extensión del texto.

Comunicados y Reclamos.

Por cada línea veinticinco céntimos de peseta.

PRENSA.

Anuncios y papel.

Nos hallamos muy conformes, con la idea del importante periódico malagueño *La Unión Mercantil*, en que la prensa de cada región envíe un representante de su seno á Madrid para que se constituya allí con carácter permanente y con amplias facultades hasta conseguir la reforma que señala en el impuesto sobre los anuncios que publican los periódicos, recargados recientemente según ya saben nuestros lectores. La prensa de provincias no se niega á conllevar las cargas del Tesoro. A lo que se niega muy juntamente es á que sea el mismo tipo de tributación el suyo que el de los grandes periódicos de la capital de España.

Es preciso conocer la vida de los periódicos en provincias pequeñas como la nuestra, por ejemplo, para formar cabal concepto de lo injusto del impuesto que grava en 15 céntimos la publicación de los anuncios.

Muchas veces se anuncia sin retribución, por amistad, parentesco ó caridad. Cuando el anuncio es de pago, excede el precio poco; muy poco más de lo que por el impuesto le corresponde abonar al anunciante y la mayor parte de las veces hay necesidad de utilizar anuncios retirados de la publicidad, clichés usados y galerines enteros de reclamos y gacetillas de *mogollón* para no retrasar la salida del periódico y poder ganar los correos.

Cuando todo esto ocurre á buen número de periódicos de provincias, ¿es justo que el impuesto sobre los anuncios sea el mismo para nosotros que para *El Imparcial*, *el Heraldo*, *La Correspondencia de España* y otros importantes periódicos de Madrid?

La injusticia no puede ser más evidente y estamos seguros que la iniciativa de *La Unión Mercantil* de Málaga, bien secundada por los demás periódicos de provincias, ha de llegar á ser atendida.

El *Noticiero de Soria* se dispone desde luego á contribuir á la acción común que indica el aludido periódico malagueño y juzga que los demás colegas de la localidad harán otro tanto pero como cree que la representación que envíe á Madrid la prensa de provincias ha de tener el doble objeto de conseguir la reforma deseada en el impuesto sobre los anuncios y el de interesar á la Asociación de la Prensa en favor de la construcción de una gran fábrica de

papel para todos los periódicos que la ayuden con sus capitales á la realización del indicado necesario proyecto, como medio de conseguir el abaratamiento de la mencionada materia, es de opinión—y la somete á la consideración de *La Unión Mercantil* de Málaga—(1) que cada provincia nombre representante y que para el día que previamente se señale, se encuentre en Madrid á fin de resolver en Asamblea pública los medios más prácticos de conseguir enseguida lo primero y de llegar lo más pronto posible hasta lo segundo.

Para evitar la muerte más ó menos próxima de gran número de periódicos de provincias, por consecuencia de lo disparatado del impuesto en cuestión, tanto como por los elevados precios del papel, es de urgente necesidad una acción colectiva que ponga pronto y eficaz remedio á tan insostenibles cargas.

El momento de ahora nos parece el más indicado y la prensa de provincias debe aprovecharlo sin vacilaciones, honrando la meritisima iniciativa de *La Unión Mercantil* de Málaga y ayudando á su legítimo éxito.

Si no nos lo hacemos y trabajamos por nosotros mismos, no han de venir á ayudarnos los que nos amordazan con censuras previas, quizá debiendo en mucho á la prensa lo que hoy son, desde Ministros á Diputados á Cortes, provinciales y hasta Concejales de más ó menos ruralidad.

Hay que unirse y que así la prensa se deinde con la enseña de «la prensa por la prensa misma».

En provincias hay todavía mucha más necesidad de abrirse paso, através de los que nos buscan cuando nos necesitan ó nos teme, y luego ya logrados sus fines nos llaman *periodiquillos* insulsos ó inocentes y pretenden despreciarnos *d'impicamente*.

Hagamos la campaña con tino, que después todo se andará.

POLÍTICA RECREATIVA.

El testamento del Presidente.

Acenuada ya en el cerebro del Sr. Sagasta la idea de retirarse de la política, una vez ultimadas las negociaciones de paz, y á salvo en parte—según dice—el honor de España (¿), quiso otorgar testamento, no como hombre, que no piensa pasar tan pronto á mejor vida, sino como político que va á morir dejando á su nación en un desolado abandono.

Ya lo dice el presidente cuando le hablan de eso: «Sí, voy á otorgar testamento para legar algunas cosas que me estorban y echarme á dormir. Como hombre sigo. Como político acabo.»

La amabilidad del Sr. Sagasta me ha permitido leer algunas cláusulas y legados del documento que á continuación copio y que dicen así:

«Yo, Práxedes Mateo Sagasta, natural de la Rioja, presidente del Consejo de ministros por mar y por tierra, ó lo que es lo mismo, dueño, aunque así no parezca, de todos los bienes, derechos y acciones de España, sintiéndome con vivos deseos de morir—políticamente hablando,—otorgo esta mi última voluntad, que deseo se cumpla al pié de la letra, etc., etc., etc...»

«En prueba del cariño que le profeso, aunque no tengo el gusto de conocerle,

(1) Lo mismo que ha hecho el *Heraldo* de Castellón de la Plana.

«lego á mi sucesor en el mando, la joya que más en estima he tenido durante mi vida política: mi gran Cruz (Pablito) del Mérito Político Liberal.

«Deseo y es mi voluntad pase á poder de mi amigo y casi compañero Eugenio Montero Ríos, el histórico morrión que yo gastaba en mis mocedades. Usa, como yo, algo de tupé y no le está mal.

«Puesto que la chica no me quiere y el padre no me la da (véase LA PATA DE CABRA), renuncio generosamente á la mano de doña Leonor, y lego á los Estados Unidos (que Dios guarde bajo una losa) las islas de Cuba y Puerto Rico, nutridas hace tiempo con savia española.

«Deseo y es mi voluntad se eche abajo el edificio público de la plaza de Provincia, vulgo Santa Cruz. ¿Para qué se quiere un ministerio de Ultramar, sin Ultramar? Y desde luego aconsejo á mi sucesor arriendo de el solar para cualquier industria productiva. Yo me inclinaria por hacerle lavadero ó baile público.

«Legó á mi sucesor el derecho de no hacer caso de las últimas amenazadoras frases de Mac Kinley: *Mi escuadra tendrá algo que hacer pronto, Mis cañones disiparán las dudas, España no tiene fuerzas para defenderse.* (Esto no ha rezado conmigo que tanto miedo le he tenido.)

«Legó mi cinturón al general Correa. «El forro de mis gorros de dormir (gorros he dicho, tengo dos) se los regalo, no obstante ser *de los de enfrente*, al patilludo y casi exministro Tejadilla de Valdoserilla, para que se haga un par de trajecillos.

«Legó un tratado elemental sobre subsecretarías á Don Manuel García Prieto y á don José Garzón y Pérez.

«Deseo se le entregue á Capdepón mi peinecillo particular para que se saque la raya.

«Legó á mi protegido Moret y no sé qué más, una colección completa de *Gedeón* á quien no puedo ver ni en glóbulos.

«Legó al hacendista Navarro Reverter mi Diccionario de la Lengua Castellana.

«Legó á la estudiosa y estudiada doña Emilia Pardo Bazán, el delicado *Estudio comparativo entre la levita de Aguilera (A.) y el chaleco de Castellano (T)*, obra escrita por *El Sastre de Campillo*.

«Legó á mi ilustré y constelado amigo don Emilio Castelar el manual de Fr. Luis de León, *La perfecta casada*.

«Legó á la prensa de Madrid mis gafas, para que vea.»

Queda mucho más, pero no quiero abusar de la bondad del testador y tomo las de Villadiego.

Por la copia,
ARTURO DÍAZ Y ADAME.

QUEJAS DE LOS PUEBLOS

La Carretera de Pinares.

II.

Al terminar nuestro primer artículo, prometíamos reseñar las vicisitudes por que ha pasado el proyecto de carretera de Cidones al valle de Regumiel que, si alguna vez llegara á construirse, había de unir las provincias de Burgos y Soria, atravesando la zona pinariega, y hoy vamos á dar una idea de lo acaecido hasta la fecha.

Como dejamos dicho, hace muchos años que Burgos terminó su parte de camino, y hemos de hacer constar, que no necesitó

para ello del auxilio del Estado. La carretera se construyó como provincial, fué costeada por aquella Diputación y más tarde se incluyó en el plan general de carreteras del Estado, que desde entonces corre con el cuidado de su conservación.

Nuestra Diputación provincial, no está, según parece, para carreteras ni aún para malos caminos vecinales. Antes, aún acometía de vez en cuando alguna obra, pero desde hace tiempo no dá más señales de vida para los pueblos que las que les lleva el *Boletín oficial* al publicar los repartimientos, que por más señas no disminuyen en lo más mínimo y antes por el contrario parece que tiran á aumentar. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el estado económico de nuestra Corporación provincial, no le permite hoy meterse en dibujos, ni en construcciones de carreteras, máxime cuando no ha podido emprender dos obras de verdadera urgencia y que según creemos están ya estudiadas; el Manicomio y la Cárcel correccional. Hay que prescindir, por lo tanto, de la ayuda de la provincia y más desgraciados que los burgaleses, tenemos que pedir protección fuera de casa ya que en casa no nos la pueden dar aunque para ello tuvieran buen deseo.

Hecho cargo el Estado de la construcción de la carretera, comenzó á estudiarse desde Cidones, pasando por Molinos, Salduero, Covalada y Duruelo á Regumiel, y dejando muy próximos á ella á La Muedra y Vinuesa. Pero no bien comenzados los estudios, comenzaron también las intrigas de algunos pueblos y las vacilaciones entre si la carretera había de partir de Cidones ó de Herreros, y claro en estas disputas, vinieron los perros, es decir, vinieron las gentes de influencia y comenzaron á hacerse otros estudios y otras obras por mandato de la Dirección general. Pero hay más aún, como se dudaba si la carretera había de partir de Cidones ó de Herreros, se empezaron los estudios desde Salduero y hoy está aprobado por la Dirección general un trozo de Salduero á Covalada, que ni enlaza camino alguno, ni continúa el ya terminado, ni sirve en una palabra, para nada.

Gracias á que como después de aprobado el trozo hay que replantarlo y sacar á subasta su construcción, y esto no se consigue porque á los pueblos les falta para ello influencia, no importa que el trozo aprobado espere hasta que se acaben los demás.

Ahora parecía lo natural, que en este estado las cosas, por la Dirección general se ordenase á los ingenieros de Obras públicas que como preferente servicio, terminasen los estudios de esta carretera, pero como España es el país de los viceversas, se les ordena que estudien otros caminos, no tan necesarios seguramente y que sabe Dios si se llegarán á construir, porque se trata de complacer á un importante personaje de la situación ó á un diputado fiel amigo del Ministro de Fomento.

Preciso es, por lo tanto, que estas cosas cesen, preciso es que el diputado por Soria dé también señales de vida y que emprenda una campaña activa y enérgica para conseguir que se dé á su distrito lo que en justicia le corresponde, lo que otros con menos razón alcanzan, en la seguridad de que en esta obra no le ha de faltar el apoyo de Soria, ni el modestísimo que pudiera prestarle la prensa de esta Capital.

Y los pueblos que cesen en sus discordias, que se olviden de las pequeñeces que los separan, y todos unidos trabajen con fé para conseguir lo que tanto les interesa.

Y quiera Dios que de este modo consigamos en día no lejano ver la carretera

orillas del Duero y entre bosques de espesos pinos, llenando de vida y animación la hermosa zona pinariega.

M. G.

Llamamiento á filas.

La *Gaceta* de ayer ha publicado el anuncio real decreto del ministro de la Guerra sobre reclutamiento y reemplazo, que dice así:

Señora: En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 151 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, el ministro que suscribe presenta á V. M. el proyecto de decreto para el señalamiento y distribución del contingente para el ejército de la Península y Ultramar.

De los 109.327 hombres ingresados en caja, considera necesarios destinar 30.000 al cupo de Ultramar, y los 79.327 restantes para cubrir las bajas naturales en el ejército de la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa, las que resulten como consecuencia de la aplicación del artículo 149 de la ley y por el licenciamiento de los reemplazos que legalmente deban pasar á situación de reserva, según exijan las circunstancias, teniendo de este modo las unidades orgánicas del ejército y de la marina la fuerza necesaria para atender á la misión que les está confiada.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1.º de Septiembre de 1898.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Miguel Correa.

Real decreto.

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros;

En nombre de mi Augusto hijo, el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Para reemplazar las bajas del ejército y la marina en el presente año en los ejércitos de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones del Norte de Africa y Ultramar, se llaman al servicio activo de las armas los 109.327 hombres declarados soldados útiles por las comisiones mixtas é ingresados en caja en las zonas de reclutamiento de la Península, islas Baleares y Canarias, que serán distribuidos en la forma que expresa el adjunto estado.

Dichas comisiones mixtas procederán al cumplimiento de este decreto, en la forma que se determina en el cap. 16 de la ley de reclutamiento y reemplazo vigente.

Dado en palacio á primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Maria Cristina*.—El ministro de la Guerra, Miguel Correa.

Zona de Reclutamiento de Soria.

En el estado del repartimiento general del contingente figura la Zona de Soria con 1.214 reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley; para Ultramar 333 y para la Península 881.

Noticiero de Soria

CARTERA DE NOTICIAS.

Ayer llegó á Soria, procedente de Santiago de Cuba, marchando por la tarde á su pueblo natal Aldealpozo, el bizarro segundo Teniente del Batallón de Toledo don Atanasio Peña Ojuel que cayó herido en la acción de Aguacate teniendo atravesada la pierna derecha. Pasó á paso en la guerra desde soldado, ha hecho su carrera, comenzando en Melilla donde también se batió varias veces. Es un pundonoroso oficial que ha luchado con heroísmo en el campo de batalla.

En la estación férrea fué esperado por el capitán Alcalde, secretario de este Gobierno militar

por don Bernardo la Mata hermano político del señor Ojuel y varios familiares.

Nosotros tuvimos el gusto de saludarle, reiterándole desde aquí la más afectuosa bienvenida.

No es exacto que se retire de la lucha el candidato de oposición, Sr. la Orden.

Al contrario, sabemos de un modo cierto y positivo que dicho señor recorre los pueblos del distrito trabajando su candidatura.

Por el tribunal de lo contencioso se ha declarado que las resoluciones de los Gobiernos civiles en cuanto se refiere á cuentas municipales, cierran la vía administrativa, pudiendo apelarse de ellas en la contenciosa ante los tribunales provinciales.

Mañana domingo á las diez y media de la mañana, celebrará sesión general la Cofradía del Santísimo fundada en El Salvador, habiéndose de nombrar la Junta, y la Comisión para el examen de las cuentas de la Cofradía.

Se ha dispuesto quede sin efecto la real orden de 5 de Mayo último, en virtud de la cual no se expedían pasaportes para el extranjero y las provincias de Ultramar, á los individuos de la segunda reserva y reclutas en depósito ó condicionales.

Parece que pronto circularán billetes del Banco de España de diez y cinco pesetas, cuya fabricación se ha llevado ya á cabo.

Durante el finado mes de Agosto, se han degollado en el Matadero público de Soria 4 reses vacunas, 123 terneras, 36 carneros, 1.693 corderos.—Total de reses. 1.856 habiendo arrojado un peso de 15.269 kilogramos.

El martes próximo, seis del actual, continuarán los debates del juicio oral por Jurados, suspendido anteriormente como saben nuestros lectores, por falta de comparecencia de varios testigos en esta Audiencia provincial, de la causa sobre el famoso robo al señor Cura párroco de Velilla de la Sierra don Domingo Zamora.

El candidato don Julio Abad nos aseguran que se ha retirado de la lucha por el distrito de Agreda.

En el tren de esta mañana ha llegado de regreso de los baños, el estimado soriano don Manuel Oncins con su distinguida esposa y permanecerán algunos días en la Capital, regresando después á la villa de Vinuesa con su señor padre don Gabino.

El día nueve de Septiembre actual, á las doce de su mañana, en las Salas Consistoriales, tendrá lugar la subasta de las obras de reparación necesarias en la Escuela elemental de niños del Carmen de esta Ciudad, bajo el tipo de 572 pesetas 11 céntimos, cuyo presupuesto y pliego de condiciones se halla á disposición del público en la Secretaría de esta Corporación.

Asimismo, los que deseen tomar parte en la subasta de las obras necesarias en el edificio que actualmente ocupa la Audiencia provincial, pueden personarse en el acto de la subasta que tendrá lugar en el mismo día y hora, después de celebrar la anterior, bajo el tipo de 447 pesetas 35 céntimos, cuyo presupuesto y pliego de condiciones se halla expuesto al público en la expresada Secretaría.

El miércoles último quedó constituida la Junta municipal de asociados en nuestro Ayuntamiento.

Ha regresado á Madrid después de haber pasado la temporada de verano en sus hermosas fincas de Hinojosa de la Sierra, la respetable señora viuda de Valdeavellano con sus distinguidas hijas y su hijo abogado del Colegio de Madrid nuestro querido amigo Don Antonio García Valdeavellano.

Mercado de la Capital.

La fanega de trigo valió á 10,25 pesetas, el común á 7,50 el centeno á 6, la cebada á 5,50, la avena á 2,0, las alubias blancas á 17,50 las encarnadas á 20, los garbanzos á 35, las guijas blandas á 12,50, los yeros á 8,75 las patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 1,25, la lana blanca á 12, la negra á 10,50 los hueyos de gallina, la docena 0,90.

Afluencia mucha, reanimándose por completo el mercado y realizándose numerosas ventas.

La tendencia á la baja fué marcadísima.

Cultos Religiosos.

Mañana domingo á las cinco y media de la tarde se celebrará en la Iglesia de San Juan el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración, con exposición del Santísimo Sacramento y asistencia de la Capilla de San Pedro.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 49,8 grados y la mínima de 11,4.

El termómetro señaló 22,0 á las nueve de la mañana y 30,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Registro Civil.

Registros hechos durante la tercera decena del mes de Agosto de 1898:

Nacimientos.—Lorenzo Ramirez Gimenez.—Esteban Garcia Chamarro.—Juan Roque de la Merced.—Luis Poyo Soria.—Segundo Valero Chico.—Carmen Pérez Bermudez.—Segundo Hormazabal Benito.—Agustina de la Merced.—Ramón Las Heras López.

Defunciones.—Hipólito Uriel, 51 años.—Teodora Ochoa, 9 meses.—Florentina Millán, 2 id.—Angela Lapeña, un año.—Felipe Yudat, 2 id.—Nicolas Yudat, 2 id.—Maria Diez, 80 id.—León Cirilo Magin, 9 días.—Miguel Delso, 2 años.

Matrimonios ninguno.

Pan de San Antonio.

Se ha recaudado en esta quincena, la limosna de 37 pesetas 45 céntimos, cuya cantidad ha sido invertida en pan para los pobres, el que ha sido repartido por las religiosas de Santa Clara, habiendo concedido el Santo abundantes gracias á sus devotos.

EN EL MUNICIPIO.

Sesión del miércoles último.

A la hora de costumbre (seis tarde) asistieron á sus puestos los concejales señores Berdonces, Gonzalo, Ceverio, la Orden, Borque, Lacussant, Martínez, Jimenez, Jimeno y de Marco. Presidió el señor Vicén.

Acta sesión anterior, fué aprobada.

Segunda votación para primer teniente Alcalde dió el resultado de seis votos para el señor Ceverio y cinco para el señor Lacussant. En la próxima sesión la definitiva y ya no va más acerca de la primer tenencia de Alcaldía.

Correspondencia oficial.

Fué mucha de la que se dió cuenta; citemos lo más saliente.

—El Ingeniero de la Ordenación señor Cañada hace ver en estensa comunicación, que el incendio ocurrido en el Pinar Grande pudo tener más trascendentales pérdidas á no haber acudido todos oportunamente á su extinción. El incendio se juzga intencional apareciendo por distintos lugares.

El arbolado joven padeció mucho.

El Concejal señor Jimeno, de la Comisión de montes, que presenció el siniestro dá detalles y propone que conste en acta el voto de gracias á todos otorgado, pero especialmente á los vecinos de Covalada.

Así se acuerda.

—La Sociedad anónima «Unión eléctrica de Soria» presenta su escritura de constitución como tal Sociedad, documento que por la Alcaldía se le tenía solicitado hace cuatro meses, y que por razones expuestas por aquella, dice no haberlo podido verificar antes.

—Marcelina Postigo, viuda, y Benito Chicote Gómez, carpintero, naturales de Soria, solicitan medico y botica como pobres y pasan sus instancias á la Comisión respectiva.

Lo del reto Vicén-la Orden.

Terminada la orden del día, el señor Alcalde don Mariano Vicén Cuartero expresa en breves frases que por falta de no tener reunidos todavía algunos datos, no exponía la gestión municipal suya, frente á la del señor la Orden cuando fué Alcalde.

Don Ramón de la Orden Domínguez hace un movimiento de cabeza, como diciendo:—Pues cuando quiera su Señoría.

Lo de las aguas para Soria.

El señor Presidente, dice, que á él como á todos los Alcaldes desde hace muchos años, había preocupado el asunto de abastecimiento de aguas po-

tables á la población. Que tenía examinados todos los proyectos que en la Corporación existen, pero que lo importante era dar con abundante caudal de aguas.

Detalla con grandes pormenores la visita que á la Toba había hecho días pasados, acompañado del señor Lacussant al cual alude para que también exponga sus impresiones, y dice que en aquel sitio existe un caudal hermoso que el año 1892 cuando se examinó por personas peritas—tratándose de llevar á efecto algún proyecto—había dado un aforo de 18 litros por segundo, no habiendo disminuido hoy, sino todo lo contrario, y que las condiciones de altura nada dejaban que desear tampoco. Que el señor Olcina, dueño de la finca, les había manifestado estar muy bien dispuesto á dar al Ayuntamiento (del cual también fué digno Presidente), todas las facilidades posibles. Que juzgaba muy factible la realización de esta gran mejora que expone á la consideración de sus compañeros de Corporación.

El señor Lacussant: No se propone, dice, ampliar los detalles que acerca de este importante asunto acaba de dar la presidencia, si bien, y aún sin ser perito en el asunto, entiende que merece tomarse muy en consideración pues por otro extremo, sin mirar á tantas ni á pocas el asunto, podría el Ayuntamiento disponer de los veintinueve mil duros que existen en el Banco de Madrid, tratándose como se trata de obra tan esencialmente de utilidad pública, suspirándose tan justamente en Soria por el agua.

El señor Berdonces presta su conformidad con lo expuesto y dice que pudieran revisarse antecedentes.

La Presidencia manifiesta que ya se ha escrito á la Alcaldía de Guadalajara pidiéndole el nombre del Ingeniero que de aquella población vino á examinar la Toba.

El señor Borque, satisfaciéndole también tan buen propósito, dice que hasta por acciones podría formularse el proyecto para que toda la población pudiera tomar parte así más activa.

El señor Lacussant sin dejar de apreciar lo expuesto por el señor Borque, cree que no existe aquí gran espíritu de asociación y podría tropezarse con algunos inconvenientes, dedicándose los capitales á otros negocios, habiendo sucedido con el establecimiento de alumbrado eléctrico que para llevarse á efecto tuvo que venir empresa de fuera de la Capital. Esto, aparte de que el señor Olcina solo había expresado sus propósitos acerca de la Corporación municipal.

Se discutió con algunos más detalles el asunto tomando parte en el debate el señor Martínez, que entre otras cosas dijo, que con lo mucho gastado por el Ayuntamiento en asunto de aguas, podrían ser hasta de plata ú oro las fuentes de Soria y por fin vino á recaer el acuerdo de nombrarse una Comisión que la compondrán para gestionar este asunto, el señor Alcalde y los señores Lacussant y Martínez.

Más sobre la luz eléctrica.

El señor Borque hace uso de la palabra y dice que varios vecinos de la Tejera, el Campo y la calle de Santa María le han manifestado quejas por falta de la luz; que además los faroles—en caso de apagones—siguen sin arreglar. Tiene presente al decir esto, que en la sesión anterior ya se expuso ser de orden privado las quejas que por falta de luz se expongan, debiendo ventilarse en otro lugar y no en la Corporación, pero no tan solo se trata de esto, pues el alumbrado público ya merece hallarse más atendido que lo que en parte se halla.

Lo del transformador del atrio de El Salvador podría estar terminado y la Alcaldía tendrá más detalles acerca de esto.

El señor Presidente: Respecto á lo que el señor Borque expone haciéndose eco de las quejas de los vecinos he de decirle que si los abonados del señor Vigaray rescindiesen sus contratos y pasarán á serlo del señor la Iglesia podrían obtener luz eléctrica como lo lograron los vecinos del Matadero y que si así no obstante no la lograran el Ayuntamiento podría determinar.

El señor Borque: Permítame la presidencia que le diga que acaba de ser vista la escritura de esa empresa anónima de «Unión eléctrica de Soria» desapareciendo con esto el que figure el señor Vigaray ó el señor la Iglesia, pudiendo tratarse de que sea ya quien cumpla esa Compañía y no aquellos, debiendo arreglarse el asunto perfectamente.

Presidente: Lógicamente pensando así parece que debiera ser, pero el señor Vigaray alega ser contratos anteriores á la fusión realizada y que por tanto son suyos exclusivamente.

Señor Borque: No estoy conforme en un todo con la presidencia porque eso no debe constituir derecho.

Presidente: El señor Secretario podría manifestar si hecha la fusión lo hay ó no la hay.

El señor Secretario-letrado manifiesta que constituida ya la Sociedad á ella deben dirigirse y si

los vecinos producen una moción ante el Ayuntamiento, éste puede deliberar.

Señor Borque: (Quizá el señor presidente comenzó fuerte en este asunto del alumbrado eléctrico y hoy no lo está tanto?)

Presidente: En la misma textura se encuentra hoy el Alcalde que en un principio lo estuviera y en prueba de ello puede decir que ha vuelto á imponer dos nuevas multas por las faltas de los faros. La Comisión, entiende, que también es la llamada á tomar acuerdos y el Alcalde no dejará así de cumplimentarlos.

Señor Borque: Si envuelven cargos las palabras de la presidencia á ella deben incumbirle porque lebe citarles á reunión á los vocales de la Comisión, estando por su parte muy resuelto á todo para cumplir con su deber.

Presidente: No parece sino que por mi causa la empresa no cumple con su deber, siendo todo lo contrario. Que dé dictámen la Comisión que el Alcalde ya ha manifestado que obrará resueltamente.—Dice también que no ha hecho cargos á nadie sino aclaraciones.

El incidente se da por terminado.
—Y la sesión á los pocos minutos. Eran las ocho y media.

Instrucción Pública

Hemos visto en las relaciones publicadas por varios periódicos, las propuestas, para las escuelas del último concurso único, que en el Rectorado, se propone para la escuela de Jaray de esta provincia á D.^a Francisca Orden, y no puede menos de llamarnos la atención cuando esta escuela esta provista en propiedad, y la desempeña actualmente D.^a Joaquina López que fué nombrada por el Sr. Rector en Febrero último por motivo de preferencia, puesto que fué suprimida la escuela que esta Maestra desempeñaba.

Así pues, creemos que al hacerse los nombramientos se rectificara la propuesta de la referida escuela de Jaray.

Par el señor Rector del Distrito ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de Olmeda, doña María Domingo Palacios.

D. E. P.—Ha fallecido en La Minosa, el Maestro de primera enseñanza jubilado don Buenaventura García; bien conocido en esta provincia por sus trabajos de grabado en bronce y madera, pues muchos sellos de los que hoy usan los Ayuntamientos y casi todas las Escuelas han sido grabados por él,

ocupación á que fuera de las horas de clase en su escuela, se dedicó con una constancia sin igual.

Deja hechos muchos y muy hermosos grabados.

Descanse en paz el modesto Maestro de primera enseñanza y acompañamos á su familia en su justo dolor.

Por el señor Gobernador Civil de esta provincia, se han nombrado delegados especiales contra los Ayuntamientos de Cihuela, Covaleda, Blocona, Arcos, Somaén, Laina, y Romanillos, para obligarles al pago de lo que adeudan por atenciones de primera enseñanza.

Sirva de aviso á los demás Ayuntamientos que se hallan en descubierto por tal concepto, y apresúrense á ingresar en la Caja especial del ramo lo que adeudan y así se evitarán la ejecución, que dicho señor Gobernador está decidido á llevar á cabo, con el laudable fin de que los Maestros se pongan al corriente en el percibo de sus haberes.

Uno de estos días se firmarán los libramientos de pago á los Maestros y Escuelas de los pueblos que tenían hechos los ingresos correspondientes en la Caja especial del ramo, los cuales se entregarán inmediatamente á los respectivos habilitados.

Notas Útiles

Calendario.—Mes de Septiembre.

Sábado 3.—San Columbiano, pat. de Cariñena, Sta. Serapia, San Ladislao y Zenón.

Sale la CANICULA

Domingo 4.—Nuestra Señora de la Consolación y Correa, Stas. Cándida, Rosa y Rosalía.

Lunes 5.—San Lorenzo Justiniano, y Rómulo Sta. Obdulia, vr., y San Urbano.

Martes 6.—San Eleuterio, ab., San Eugenio, el bto. Juan de Rivera y San Patronio.

Cocina.

Lomo de vaca al asador.—Se unta con aceite el lomo después de haberle quitado el hueso, se espolvorea con sal fina y se ponen encima algunas hojas de laurel y rajas de cebolla.

Se tiene en esta disposición un día si hace frío y si se puede tener dos ó tres es mucho mejor; se atraviesa con el asador por lo más grueso del lomo se le envuelve en un papel gordo bien empapado en manteca y se pone á asar á fuego fuerte.

La costumbre es servir aparte una salsa.

ULTIMA HORA.

La Ponencia.

Hoy quedará ultimado todo lo relativo á las instrucciones de la comisión de París, lo del proyecto de autorización y lo de los documentos que han de servir de base á la discusión parlamentaria.

Los ministros, para acordar las instrucciones á los comisionados de París, han estudiado los tratados de paz hechos con motivo de las diferentes guerras habidas en Europa de algunos años á esta parte.

Entre ellos se ha consultado el de 1871 entre Francia y Alemania, el de Wad-Ras entre España y Marruecos y el de Italia, Francia y Austria, en 1865.

Hoy se han reunido en la secretaría de Estado, antes del Consejo, los Sres. Gama-zo, Almodóvar y Romero Girón para terminar su trabajo.

Visita.

El general Polavieja ha visitado á la reina, permaneciendo bastante tiempo en la régia Cámara.

La visita ha sido muy comentada.

Díaz Moreu.

Ha llegado el Sr. Díaz Moreu en el expreso de Francia.

Le esperaban en la estación su padre, el Sr. Canalejas y varios marinos y amigos.

Ha dicho el que fué comandante del Colón que su conducta será la que más convenga á la marina.

Circular.

El Diario Oficial del Ministro de la Guerra, publica una circular dando instrucciones para el abono de haberes á los repatriados.

Dispone que á los sargentos y asimilados se les entreguen 200 pesetas y á los cabos y soldados 100.

Estas cantidades se les abonarán en las zonas de reclutamiento donde no hubiese depósitos de embarque.

Para ello se han librado 30.000 pesetas á cada coronel jefe de zona.

El resto de sus haberes se les pagará por mensualidades, efectuándose el abono desde el 1.º al 15 de cada mes.

Los jefes darán cuenta de la entrega hecha, á los cuatro días de realizarla.

Otra disposición de Guerra se refiere á las instrucciones que se dan para el viaje de los soldados.

Se dispone que no viajen los soldados cuya salud haga temer un fatal desenlace.

Para ello se someterán todos á un reconocimiento.

Los religiosos filipinos.

Un despacho de Londres dice que las comunidades religiosas de Filipinas han vendido todos sus bienes á un sindicato de Hong Kong.

En las Cámaras.

Está ya acordada la distribución de los trabajos de las Cámaras, para que permanezcan abiertas el menos tiempo posible.

En el Congreso se discutirá primeramente el bill de la suspensión de las garantías, aprobatorio de la conducta que en este asunto ha seguido el Congreso.

Entretanto, en el Senado se pondrá á debate el proyecto de ley autorizando al gobierno para la cesión de territorios.

Este debate lo iniciará, según se cree, Weyler, pronunciando un discurso de oposición tan enérgico, que ha de producir impresión, tanto por los datos que publique, como por las acusaciones que hará contra personalidades determinadas.

En el Congreso Romero Robledo aprovechará la primera oportunidad para plantear la misma cuestión, tratando el asunto en tonos idénticos á los del general Weyler.

Los debates serán largos y tal vez duren más de lo que desea el gobierno.

Respecto de la suspensión de garantías el debate será únicamente sostenido por los republicanos y tal vez por los carlistas, pero no se cree que alcanzará grandes vuelos, á pesar de la energía de los republicanos.

Después se discutirán los proyectos económicos y también los de Ultramar, á los que se concede importancia extraordinaria.

Seguramente serán muy discutidos estos proyectos, por lo cual las sesiones de Cortes serán animadísimas.

Avisos y Anuncios.

SE arrienda un prado en finca próxima á esta Capital muy capaz para cerrar ganado en los días de la próxima feria, y en aquella se les facilitará la hierba.

En la redacción de este periódico se darán antecedentes.

SORIA: 1898.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

los tenía, y no sabía el pobre negro, ni lo supo jamás, hacer un cruzado. Tenían los amigos de Loaysa cuidado de venir de noche á escuchar por entre las puertas de la calle, y ver si su amigo les decía algo ó si había menester alguna cosa, y haciendo una señal que dejaron concertada, conoció Loaysa que estaban á la puerta y por el agujero del quicio les dió breve cuenta del buen término en que estaba su negocio, pidiéndoles encarecidamente buscasen alguna cosa que provocase sueño para dárselo á Carrizales, que él había oído decir que había unos polvos para este efeto; dijéronle que tenían un médico amigo que les daría el mejor remedio que supiese, si es que le había, y animándole á proseguir la empresa, y prometiéndole de volver la noche siguiente con todo recaudo, apriesa se despidieron. Vino la noche, y la banda de palomas acudió al reclamo de la guitarra: con ella vino la simple Leonora, temerosa y temblando de que no despertase su marido, que aunque ella vencida deste temor no había querido venir, tantas cosas le dijeron sus criadas, especialmente la dueña, de la suavidad de la música y de la gallarda disposición del músico pobre, que sin ha-

berle visto le alababa y le subía sobre Absalón y sobre Orfeo, que la pobre señora, convencida y persuadida dellas, hubo de hacer lo que no tenía ni tuviera jamás en voluntad. Lo primero que hicieron fué barrenar el torno para ver al músico, el cual no estaba ya en hábitos de pobre, sino con unos calzones grandes de tafetán leonado, anchos á la marinesca, un jubón de lo mismo con trencillas de oro, y una montera de raso de la misma color, con cuello almidonado con grandes puntas y encaje, que de todo vino proveído en las alforjas, imaginando que se había de ver en ocasión que le conviniere mudar de traje. Era mozo y de gentil disposición y buen parecer, y como había tanto tiempo que todas tenían hecha la vista á mirar al viejo de su amo, parecióles que miraban á un ángel. Poniase una al agujero para verle, y luego otra; y porque le pudicse ver mejor, andaba el negro paseándole el cuerpo de arriba abajo con el torzal de cera encendido; y después que todas le hubieron visto, hasta las negras bozales, tomó Loaysa la guitarra, y cantó aquella noche tan extremadamente, que las acabó de dejar suspensas y atónitas á todas, así á la vieja como á las mozas,

SE enagena la única Farmacia del pueblo de Pozalmuro. Para tratar con su dueño Don Pedro Fernández Valero, farmacéutico en dicho pueblo.

La Confianza

SASTRERIA DE JOSÉ ACEÑA Calle Real, 17, Soria.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda a los precios siguientes:

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50. Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40. Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25. Para niños: de 8 hasta 12 años: tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas a precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA Siempre servido

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

LA URBANA



COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO. FUNDADA EN 1838. ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10. Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

VENTA.—De una casa en la calle de la Zapatería, número 16. En la misma informarán.

Disponible.

y todas rogaron a Luis diese orden y traza como el señor su maestro entrase ella dentro para oírle y verle más de cerca; y no tan por brújula, como por el agujero, y sin el sobresalto de estar tan apartadas de su señor, que podía cogerlas de sobresalto y con el hurto en las manos, lo cual no sucedería así si le tuviesen escondido dentro. A esto contradijo su señora con muchas veras, diciendo que no se hiciese tal cosa ni la tal entrada, porque le pesaría en el alma, pues desde allí le podían ver y oír a su salvo y sin peligro de su honra. ¿Qué honra? dijo la dueña: el rey tiene harta, estése vuesa merced encerrada en su Matusalen, y déjenos a nosotras holgar como pudiéremos; cuanto más que parece este señor tan honrado; que no querrá otra cosa de nosotras más de lo que nosotras quisiéremos. Yo, señoras mías, dijo a esto Loaysa, no vine aquí sino con intención de servir a todas vuestas mercedes con el alma y con la vida, condolido de su no vista clausura, y de los ratos que en este estrecho género se pierden: hombre soy yo, por vida de mi padre, tan sencillo, tan manso y de tan buena condición y tan obediente, que no haré más de aquello que se me

dormir con pesado sueño más tiempo del ordinario. ¡Jesús valme! dijo una de las doncellas; y si eso fuese verdad, ¡qué buenaventura se nos había entrado por las puertas sin sentillo y sin merecillo! No serían ellos polvos de sueño para él, sino polvos de vida para todas nosotras y para la pobre de mi señora Leonora, su mujer, que no la deja a sol ni a sombra, ni la pierde de vista un solo momento: ¡ay señor de mi alma! traiga esos polvos, así Dios le dé todo el bien que desea; vaya y no tarde; tráigalos, señor mío, que yo me ofrezco a mezclarlos en el vino y a ser la escanciadora; y pluguiese a Dios que durmiese el viejo tres días con sus noches, que otros tantos tendríamos nosotras de gloria. Pues yo los traeré, dijo Loaysa, y son tales, que no hacen otro mal ni daño a quien los toma sino es provocarle a sueño pesadísimo. Todas le rogaron que los trujese con brevedad, y quedando de hacer otra noche con una barrera el agujero en el torno, y de traer a su señora para que le viese y oyese, se despidieron y el negro aunque era casi el alba, quiso tomar lición, la cual le dió Loaysa, y le hizo entender que no había mejor oído que el suyo en cuantos discipu-